

RIO GALLEGOS, 3 de Junio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.861/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 293/19 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Comunicación – Orientación Teorías de la Comunicación del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 10 y 11 obran Formularios de Inscripción interpuestos por los postulantes Diego Alejandro ZEBALLOS y Silvana Romina MELO;

QUE por Disposición N° 343/19 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que los inscriptos Diego Alejandro ZEBALLOS y Silvana Romina MELO, se encuentran admitidos al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 293/19;

QUE a fs. 15, 16 y 17 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Silvana Romina MELO y 2° Diego Alejandro ZEBALLOS;

QUE por Nota N° 118/197 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita se designe a la Prof. Silvana Romina MELO en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Algebra - Área Algebra – Orientación Algebra Básica (01-07-01-01-02) del citado Departamento, a partir de su aprobación y por el término de UN (1) mes;

QUE mediante Nota N° 525/19 el Sr. Decano, recomienda la designación de la Prof. Silvana Romina MELO en el cargo objeto del llamado;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 068/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Silvana Romina MELO (CUIL N° 27-32743714-9) en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Algebra - Área Algebra – Orientación Algebra Básica (01-07-01-01-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 3 de Junio de 2019 y por el término de UN (1) mes.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Silvana Romina MELO deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del

///



A C U E R D O

N°

199/19

// 2.-

presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Prof. Silvana Romina MELO a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a F.F.1.1. Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 20 – Obra 00 – Inciso 01 – P. Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 - Sub Unidad 002 UARG – Sub Sub Unidad 007 – Escuela de Ciencias Básicas - PRESUPUESTO 2019.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG